



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**

Guía

# Veedurías ciudadanas

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Grupo de Gestión de Información y de Relación  
con el Ciudadano





**El Ministerio de Hacienda y Crédito Público pone a disposición la presente guía, que va dirigida a los servidores públicos de las Entidades que componen el Sector Hacienda, con información sobre las Veedurías Ciudadanas, como uno de los mecanismos de participación ciudadana y control social.**



# ¿Qué es la **Veeduría Ciudadana**?

Mecanismo democrático en el que los ciudadanos ejercen vigilancia sobre la gestión pública, respecto a:

- \* Autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas.
- \* Órganos de control.
- \* Organizaciones no gubernamentales encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, de un servicio público.

# ¿Cómo **ejercer**

## las Veedurías Ciudadanas?

**Todos los ciudadanos individualmente o a través de organizaciones civiles** como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales y sin ánimo de lucro podrán constituir veedurías ciudadanas.





## ¿Quiénes pueden hacer parte de las Veedurías Ciudadanas?

Las organizaciones elegirán **de una forma democrática a los veedores**, luego elaborarán acta de constitución y por último inscriben el documento ante las personerías municipales, distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

*En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.*

# ¿Cuál es el **objetivo** de las Veedurías Ciudadanas?

**Ejercer vigilancia** sobre la correcta aplicación de los recursos públicos, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la prontitud de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.

# ¿Cuáles son los **Principios rectores** de las Veedurías Ciudadanas?

**Democratización**



**Responsabilidad**



**Autonomía**



**Eficacia**



**Transparencia**



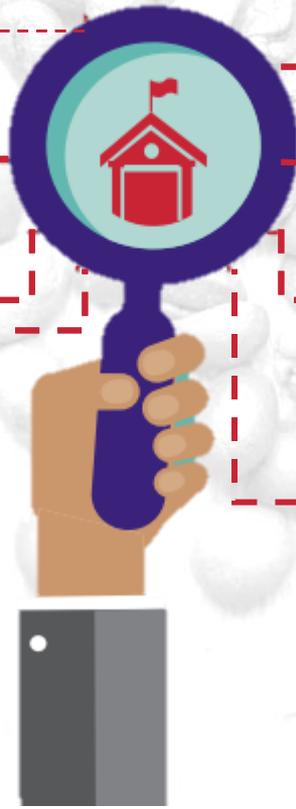
**Objetividad**



**Igualdad**



**Legalidad**



# ¿Cuáles son las **funciones** de las Veedurías Ciudadanas?

- Vigilar los procesos de planeación.
- Vigilar la asignación de los presupuestos.
- Vigilar los procesos de contratación.
- Fiscalizar la ejecución y calidad.
- Recibir los informes, observaciones y sugerencias.
- Solicitar información que permita verificar el cumplimiento.
- Comunicar a la ciudadanía los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando.
- Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan del control y vigilancia.
- Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.



# ¿Cuáles son los **beneficios** de las Veedurías Ciudadanas?

- Ayudan a fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la contratación pública.
- Promueve el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Velan por los intereses de las comunidades.
- Apoyan la promoción en el liderazgo y la participación ciudadana, la democratización en la administración pública y la administración para evitar las irregularidades de la acción estatal.